

00000281



COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ
Y
LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

I LEGISLATURA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019


INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL
DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción VII, 75 Y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad De México; 187, 188, 189, 190, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento Del Congreso de la de la Ciudad De México; me permito convocarles a la **Segunda Sesión** de las **Comisiones Unidas De Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, la cual tendrá verificativo el próximo **martes 29 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas**, en el **Salón Benita Galeana**, ubicado en el Recinto Legislativo, calle de Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, misma que en aras del fortalecimiento del principio de parlamento abierto se desarrollará con la presencia de integrantes de la sociedad civil organizada; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión de Comisiones Unidas De Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de fecha 28 de mayo de 2019.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen a la devolución y observaciones realizadas por la persona Titular de la Jefatura de Gobierno respecto del Decreto por el cual se modifica la denominación de la "Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal" por la de "Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México", se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII y XVIII, 5, 7, fracción IV, 8, primer párrafo, 9, fracciones I y v 13, 15, 22, 27, 46, fracciones I y II, inciso c), 47, y 56, todos de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.
5. Asuntos Generales.

ATENTAMENTE



DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL
DESARROLLO DE LA NIÑEZ



DIP. MARISELA ZÚNIGA CERÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS
SOCIALES